

extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de Mayo 1978.

En El Provenio, a las veintidós horas y treinta minutos del día veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Actual, se constituyeron en el Ayuntamiento los señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas
I.	Personal activo	3 875.619
II.	Material y diversos	2 204.000
III.	Clases pasivas	40.854
IV.	Deuda	
V.	Subvenciones y participaciones en ingresos	141.500
VI.	Extraordinarios y de capital	305.000
VII.	Asintegrables, Indeterminados e imprevistos	33.027
Total del Presupuesto de Gastos		6 500.000
PRESUPUESTO DE INGRESOS.		
I.	Impuestos directos	834.716
II.	Impuestos indirectos	1.144.000

III.	Basas y otros ingresos	913.100
IV.	Subvenciones y participaciones en ingresos	3.359.107
V.	Ingresos patrimoniales	8.000
VI.	Extraordinarios y de capital	200
VII.	Eventuales e imprevistos	40.877
Total del Presupuesto de Ingresos		6 500.000

RESUMEN

- Importan los gastos	6 500.000
- Importan los ingresos	6 500.000

Nivelado

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós horas y quince minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

Manuel Bonilla
 (Firma)
 Emilio Mejía
 (Firma)
 E. Canario
 (Firma)

Diligencia. Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día y a la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 29 de Mayo de 1978.
 El Secretario.

Diligencia. Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.
El Provenio a 26 de Julio de 1978.

El Secretario



ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 31 de Julio de 1978
seales.

En el Provenio a treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, y siendo las veintitres horas, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma siendo comparecidos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente Luis Gñate.

No concurren en la sesión D. Ciriaco Bonilla Mesa y D. Manuel Bonilla Collado.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Claudio Ballesteros Molina, titular como prosecretario.

1.º Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2.º Aprobación de las Cuentas de Gaudales del 1.º y 2.º trimestres de 1978. - Seguidamente son examinadas las cuentas de gaudales correspondientes al primero y segundo trimestre de mil novecientos setenta y ocho, las cuales han sido rendidas por el Sr. depositario D. Ciriaco Mesa Moza, y debidamente conformadas por el Sr. Secretario Interventor de la Corporación.

El Pleno de este Ayuntamiento, a la vista de los referidos informes y tras una detenida examen de las cuentas con sus justificantes, acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación a las mismas.

3.º Solicitudes de licencias de obras. - A continuación, por el Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes de licencias

de obras presentadas en estas oficinas municipales, y que son las siguientes:

3.1.- D. Ciriaco Cantero Campillo, proyecta la construcción de una casa en planta baja de 130'75 m² en la calle sin nombre, 1/4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, según los planos que acompaña.

3.2.- D. Zacarias Casanova Montaña, proyecta crear un solar de 500 m² en Avda. Capitán Cortés, 1/4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.3.- D. Manuel Bonilla Bonilla, proyecta la construcción de un palomar de 15 x 4 x 6 metros en el paraje "Finca San Cristóbal" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

3.4.- D. Balbino Sabiguillo Alarcón, proyecta la construcción de una caseta de campo de 2 x 2 metros para un pozo de riego en el paraje "Guamuchal-Hito Abajo" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próxima.

3.5.- D. Francisco Falcón Alroca, proyecta poner 10 metros de canalización, hecho resistentes en las paredes, y rejear en la calle Estada número 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.6.- D. Ciriaco Luis Moarín, proyecta construir una habitación de 60 m² y poner baldosa en 16 m² en la calle Ciriaco Antonio número 4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.7.- D. Gregorio Montaner Páez, proyecta crear un solar de 620 m² en la calle San Ciriaco número 31. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.8.- D. Angel Rosillo García, proyecta cambiar dos puertas, cuatro

ventanas, enladrillar cuatro habitaciones de 10 m² cada una, la construcción de un cuarto de aseo de 2'5 m², una cocina de 4 m², una terraza de 4 m², enforcado de 70 m² de fachada con un balcón no corrido de 30 centímetros sobre la vía pública. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 9.- D. Marcos del Coro Casanova, proyecta cercar un solar de 350 m². en Avda. Capitán Cortés y/o Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 10.- D. Luis Martiner López, proyecta cambiar la puerta de la calle y enladrillar dos habitaciones, en la calle D. Juan Crisóstomo n.º 18. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 11.- D. Ramón Olivares López, proyecta abrir un hueco para poner una ventana en la calle Alejandro n.º 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 12.- D. Aureo Arribas Campos, proyecta abrir un hueco para unas portadas y la construcción de una escalera de 1'5 metros de altura encima de la portada en la calle Conde n.º 1. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 13.- D. Emiliano Lara Revenga, proyecta la construcción de una pared de 6 m², un suelo cuadro de 12 m², poner 12 m² de terrazo, y la colocación de una puerta y una ventana, en la calle Aurora n.º 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 14.- D. Core M. Plaza Graña, proyecta la construcción de una nave de 35 m² y un cobertizo para sótano de 10 m², en la calle San Ciriaco n.º 34. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 15.- D. Luis Martiner Cierro, proyecta la reparación de paredes que se encuentran en mal estado en la calle Alejandro n.º 5. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada

para ejecución de las obras de referencia.

3, 16.- D. Roberto Redondo Chámer, proyecta la reforma de un cuarto de baño de 2 x 3 x 2'5 metros, en la calle Meras n.º 30. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 17.- D. Agustín Haro Sirén, proyecta poner 6 m² de piso, pechar un ciénfo de 1 x 4 metros y retijar, en la calle Lavez n.º 32. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 18.- D. Gerardo Martiner Cisneros, proyecta repellar la fachada en la calle Almirante Carrero Blanco n.º 37. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 19.- D. Manuel Campos Bonilla, proyecta levantar 45 m² de cubierta, cambiarla de cemento, construir 16 metros de alero, arreglar 96 m² de fachada, construcción de una escalera, y cubrir un patio en la calle San Ciriaco n.º 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 20.- D. Agustín Sevilla Díaz, proyecta reparar la cubierta de una habitación de 16 m² en la calle Bonilla n.º 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3, 21.- D. Juan José Baños Viscaya, proyecta la construcción de una casa vivanda de 74 m² con dos plantas en la calle Meras n.º 9. Esta Corporación acuerda concederle a la vista de los croquis presentados la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, sin que la línea exterior de fachada, una vez rematada, con revoco y embellecimiento, pueda sobresalir en absoluto de la marcada por las viviendas anteriores y posteriores a la misma.

3, 22.- D. Juan Vicente Cisneros Parra, proyecta reformar una cocina de 4 x 3 metros en la calle Palacio n.º 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,23.- D. Julian Quiñones Marchante, proyecta la construcción de una escalera de 3 metros de alta y 0'90 metros de ancho, coladrellar una habitación de 16 m² y construcción de 6 m² de forjado en la calle Barrios n° 32. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,24.- D. Luis Pérez González, proyecta la construcción de un cobertizo de 10 x 7 metros en el paraje "San Roque" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

3,25.- D. Juan Vicente Pastor Martínez, proyecta hacer cemento en la cochera en la calle 18 de Julio n° 15. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,26.- D. Arcelia Bonilla Collado, proyecta rectificar un cuarto de baño de 7 m² cambiar la puerta de la calle y cubrir con urallita en la calle Alejandro n° 8. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,27.- D. Crisanto Coronado Nava, proyecta cambiar la cubierta de 9 metros, y construir un suelo cuadro de 4 x 4 metros en la calle Colón n° 11. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,28.- D. José Luis López Martínez, proyecta la construcción de una tapia de medianería con bloques prefabricados de 3 x 3'4 metros, colocar una puerta de 2'30 x 2 metros y unas portadas a la calle Gras, en la calle D. Juan Cristóbal n° 2. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,29.- D. Tomás Revenga Martínez, proyecta la construcción de un cuarto de arco de 7 m² solado y alcatado en la calle D.

Jerónimo n° 4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,30.- D. Luis Catalan, como Presidente de la Cooperativa Nuestra Señora del Rosario, proyecta quitar 88 m² de cubierta y hacerla nueva con vigas de cemento, tablero de ladrillo, y capa de compresión en la calle Mosas 47. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,31.- D. Esteban de la Fuente Curado, proyecta hacer un tabique de 10 m² en una coruilla y remendar el zócalo del patio, en la calle 18 de Julio s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,32.- D. Cesario Martínez Campillo, proyecta construir dos habitaciones de 9 m² cada una, poner tres ventanas, subir un metro la cubierta de 6'50 x 4 metros y el suelo cuadro en la calle Barrios n° 17. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,33.- D. José Ángel Lapina García, proyecta hundir la tierra haciendo obra de 4 x 4 metros, construir una pared de 10 x 3'50 metros, construir una coruilla de 1'50 x 3 metros, y una despena de 3 x 3'50 metros en la calle Pasos n° 22. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,34.- D. Celesio Peña Lujano, proyecta poner tres puertas en la calle Mosas n° 4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,35.- D. Virgilio Fernández Dor, proyecta hacer solera de cemento en un solar de 20 m² en la calle San Julian s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3,36.- D. Vicente Romero Parra, proyecta cambiar dos ventanas en la calle Madrigal n° 1. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.37.- D Pedro Lopez Perona, proyecta enbaldosar la cocina y embaldosarla poner la cubierta y hacer hormigón en el corral en la calle Fuente los Arboles n: 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

3.38.- D Marcos del Cero Cavanova, proyecta construir un porche de 49 m² y una cocina alicantada de 24 m², en la calle Santa Margarita s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

Q no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que go, el Secretario, certifica.

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 28 de Agosto de 1978.

El Secretario.

Diligencia - Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 25 de Septiembre de 1978.

El Secretario.

35
Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 13 de Octubre 1978

Concejales:

D Emilio Moya Pedrosa ocho, y siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores D Gregorio Collado Aguado, D Luis Mena Moya, D Guernando Cerrero R. y D Julian Bonilla Mena, estando presididos por el 1º Concejale D Victor Mena Lorenzo, por ausencia del titular.

No concurren en la sesión D Manuel Bonilla Collado.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Claudio Ballesteros Molina, titular como propietario.

1.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2.- Redacción de Normas Subsidiarias Urbanísticas. - Por la Presidencia se expone haber recibido comunicación de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca en la que se manifiesta estar tramitando expediente para la formalización de un convenio a suscribir con la Dirección General de Urbanismo sobre trabajos de planeamiento urbanístico en diversos pueblos de la Provincia, en cuya estudio figura este Municipio para la redacción de Normas Subsidiarias, teniendo prevista la fecha de terminación para el último mes del año 1980, con un costo total estimado de un millón seiscientos noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco pesetas; financiado de la siguiente forma: Aportación de la Dirección General de Urbanismo: 849.583 pesetas; a cargo de la Excm. Diputación de Cuenca: 424.791 pesetas; y como aportación municipal: 424.791 pesetas.

Tras amplia y razonada deliberación, se declara que este Municipio está necesitado de contar con unas Normas Subsidiarias para resolver los problemas urbanísticos que constantemente se plantean, por lo que se congratulan del convenio que ahora se va a formalizar entre el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y la Excm. Diputación de esta Provincia. Ante tales razonamientos el Pleno de esta Corporación, por unanimidad, acuerda:

1° - Prestar conformidad a la conclusion de este Municipio en el repetido proyecto, para la redaccion de Normas Subsidiarias.

2° - Aceptar la financiacion del coste de estas Normas, a cuyo fin por la Intervencion de Fondos se consignara la cantidad que figura como aportacion municipal, es decir cuatrocientas veinticuatro mil setecientas noventa y una pesetas, en proximos Presupuestos Municipales Ordinarios o a traves de expedientes de modificacion de creditos, con el fin de poder realizar dicho pago cuando este Ayuntamiento sea requerido para ello.

3° - Ante la evidente necesidad de que este Ayuntamiento tenga las referidas Normas, solicitar que, a ser posible, se adelante la fecha de terminacion de las mismas.

4° - Dese traslado de estos acuerdos a la Excmo. Diputacion Provincial de Cuenca, a los efectos oportunos.

3° - Aprobacion de los Padrones de Casas sobre abastecimiento domiciliario de aguas potables, recogida de basuras y Arbitrios sobre Rodaje, correspondientes al año actual. - Son examinados los Padrones Listas Cobratorias, para el cobro de las tasas por Abastecimiento domiciliario de aguas potables, recogida de basuras de los domicilios particulares, y rodaje, correspondientes al año actual, habiendo comprobado que en la confeccion de los mismos se han tenido en cuenta las alteraciones en relacion al año anterior, adaptándose en por tanto a la realidad municipal, esta Corporacion Municipal acuerda, por unanimidad, prestar su aprobacion a los siguientes Padrones para el año mil novecientos setenta y ocho.

- Abastecimiento domiciliario de aguas potables, comenzando en D^a Victoria Lopez Orma, y terminando en el numero 1.226 D. Juan Con Baños Viscaya.

- Recogida de basuras de los domicilios particulares, que asciende a la cantidad de doscientas sesenta y una mil quinientas pesetas, comenzando en D^a Victoria Lopez Orma, y terminando con el numero 1.052 Cooperativa de Consumo Nuestra Señora de la Asuncion.

- Rodaje y arrastre por vias municipales, que asciende a la cantidad de cuarenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas,

comenzando en D. Emigdio Aguado Romero y terminando en D. José Antonio Cori Rodriguez.

4° - Expediente de modificacion de creditos numero uno en Presupuesto Ordinario. - Visto el expediente tramitado en virtud de decreto de esta Alcaldia y al que se unen informes de Intervencion y dictamen de la Comision de Hacienda en el que se proponen modificaciones de creditos dentro del Presupuesto ordinario en los siguientes terminos:

A.- Creditos en aumento

1.° Por habilitacion.

Partida.	Denominacion.	Pesetas.
6,1109	Adquisicion solar construe. Escuelas	453.800
6,1110	Conversiones acond. solares municipales	125.000

II.° Por suplemento.

2,1105	Edificio y dependencias municipales	75.000
2,1107	Contribuciones e impuestos.	5.000
2,1305	Atenciones Cementerio Municipal	30.000
2,1405	Festejos tradicionales.	50.000
2,1504	Alumbrado publico.	60.000
6,2103	Cementerio, ampliacion de nichos.	40.000
Total de creditos en aumento.		838.800

B.- Procedencia de los fondos.

- Del sobrante del ultimo ejercicio (Superavit).	838.800
Suma igual a la anterior.	838.800

CONSIDERANDO. - Que del SUPERAVIT procedente de la liquidacion del ejercicio anterior, que se ha de utilizar en primer lugar de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 691 de la Ley de Regimen Local existe disponible en esta fecha la cantidad de un millon ciento diez mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas.

CONSIDERANDO. - Que la tramitacion de este expediente se ha efectuado con estricta sujecion a los preceptos legales que rigen la materia, y son favorables los informes formulados.

La Corporacion por unanimidad, acuerda prestarle su aprobacion y disponer su exposicion al publico por termino de quince dias para

por reclamaciones, mediante, anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 48/1966, de 23 de Julio.

5.º - Aprobación de la Cuenta de Caudales del 3.º trimestre de 1978. - Seguidamente es examinada la Cuenta de Caudales correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos setenta y ocho, la cual ha sido rendida por el Sr. Depositario D. José Moena Moya, y debidamente informada por el Sr. Secretario-Interventor de la Corporación.

El Pleno de este Ayuntamiento, a la vista de los referidos informes y tras un detenido examen de la Cuenta con sus justificantes, acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación a la misma.

6.º - Designación de Representantes de esta Corporación en la Comisión Mixta Ayuntamiento-Cámara Agraria. - Por la Presidencia se da cuenta de los contactos mantenidos con los miembros de la Cámara Agraria Local, en relación con los problemas surgidos a los agricultores de la localidad, siendo necesario constituir una Comisión Mixta Ayuntamiento-Cámara Agraria compuesta por representantes de ambos Organismos con el fin de recoger y tratar de solucionar la problemática de los trabajadores agrícolas, especialmente para obrero estacional, arreglo de caminos de labor, etc.

Bien enterados los miembros corporativos, aceptan la propuesta de la Alcaldía, y unánimemente acuerdan designar representantes de este Ayuntamiento en dicha Comisión al Sr. Alcalde D. Vicente Luis Quate, y a los señores Concejales D. Víctor Mena Lorente y D. Gregorio Collado Aguado.

7.º - Solicitudes de licencias de obras. - A continuación, por el Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes de licencia de obra presentadas en estas oficinas municipales, y que son las siguientes:

7.1.- D. Manuel Amaya Bercial, proyecta cambiar la cubierta y hacerla de cemento, subir las paredes un metro más de altura, construir un cuarto de arco de 4 mps con fijas asépticas, y arreglar la fachada en la calle Madrigal núm 14. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.2.- D. Esteban Redondo López, proyecta derribar la cubierta y hacerla nueva, subir las paredes un metro más de altura, construir un cuarto de arco de 6 mps, una cornisa de 16 mps, enladrillar 80 mps y el arreglo de la fachada, en la calle Vicente Antonio núm 26. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, de acuerdo con el informe favorable emitido por la Jefatura Provincial de Carreteras y al que deberá someterse en todos sus extremos.

7.3.- D. Joaquín Marchante Parreño, proyecta construir paredes de división de 20 metros de largo y 4 metros de altura en la calle Madrigal s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.4.- D. Jesús Calero Rubio, proyecta cubrir 25 mps de fachada, poner techo de escayola a una habitación de 4'50 x 3'50 metros, y poner un zócalo de plaqueta de 4 metros lineales, y cambiar dos ventanas, en la calle 18 de Julio núm. 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.5.- D. Ambrosio Haro Escrivano, proyecta la construcción de un suelo cuadrado de 25 mps con piso de hormigón, un cinto de 13 x 1 metro, y un muro de 6'70 x 1'50 metros en la calle Iglesia núm 58. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.6.- D. Anselma Luis Calero, proyecta echar solera en coral de 58 mps y construcción de un poro en la calle Colón s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

7.7.- D. Vergilio Fernandez Dor, proyecta la construcción de una pared medianera de 5 x 3 metros y echar una solera de 3 x 4 metros en la calle Comandante Marchante núm 9. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.8.- D. Francisco Canalejas Morón, proyecta cambiar una puerta y embucir una chimenea en la calle Iglesia n.º 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7.9.- D. Manuel Sevilla Flores, proyecta cubrir un patio de 20 mps con uradita en la calle Aurora núm 16. Esta Corporación acuerda

concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,10.- D. León Casamayor Giermo, proyecta la construcción de una caseta de $4'20 \times 3'95$ metros, con altura media de $2'30$ metros, ventana de $0'80 \times 1$ metros, y puerta de 1×2 metros, para albergar motor de una fuente en el paraje, "La Perala". Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de $4'50$ metros del eje del camino más próximo.

7,11.- D. Manuel Moratalla Marchante, proyecta descombrar 24 m² y subirlos a una altura de 6 metros haciendo una cubierta de 136 m², con 45 m² de forjado en la calle Pasos núm 44. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,12.- D. Gregorio Manzano Morcillo, proyecta la construcción de dos habitaciones de 24 m² entre las dos en la calle Puente los Anchos n.º 19. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,13.- D. Antonio Casamayor Calero, proyecta la construcción de una arqueta, tapar un pozo, y echar solera de cemento de $6'60 \times 7$ metros en la calle Solana núm 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,14.- D. Nicasio Gracia Casamayor, proyecta enchapar 13 m² con plaqueta y alcatraz 18 m² en la calle Alejandro núm 52. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,15.- D. José Coaguín Montaner Ojeda, proyecta chistar la fachada de 24 m² y echar un cinto de 1×4 metros en la calle D. Cesimino núm 8. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,16.- D. Salustiano Barchin García, proyecta la construcción de una cocina de 12 m², un cuarto de aseo de 12 m² con fosas sépticas de $2 \times 2'50$ metros, y enlucir la fachada hasta 2 metros de altura en la calle Barchin núm 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia

solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,17.- D. Rafael Comenar Viciu, proyecta la construcción de una cante de $32'50$ metros cuadrados para el motor en el paraje "Canferrales" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de $4'50$ metros del eje del camino más próximo.

7,18.- D.ª Elisa Redondo López, proyecta releyar y repellar la fachada en la calle Comandante Marchante núm 43. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,19.- D. Ramón Curado Sancio, proyecta cambiar una ventana interior de $1'40 \times 1$ metros, y en otra ventana que da a la calle poner una rija de $1'44 \times 1'40$ metros en la calle D. Eugenio Fabiguera n.º 5. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

7,20.- D. Máximo Rodríguez Esteban, proyecta la reparación de un patio de 18 m² en la calle Colón núm 14. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,21.- D. Angel Mansano Campillo, proyecta cubrir una habitación de 15 m² en la calle Matadero núm 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,22.- D. Enrique Surrero Masas, proyecta cercar sus solar de $1'50$ m² y $2'50$ metros de alti, con un hueco de $3 \times 3'50$ metros en la calle Dr. Marañón núm 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, dejando chaflán en la esquina.

7,23.- D. Ceilian Bozano Manzano, proyecta construir un porche, poner dos ventanas y dos puertas, y enladrillar dos habitaciones y enlucirlas, en la calle Palacio núm 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,24.- D. Gordan Laxe Charco, proyecta reformar un cuarto de aseo de $1'50 \times 2$ metros, y correr dos ventanas en el patio, en la calle Villarrobledo s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,25.- D. Coaguín Marchante Parreño, proyecta la construcción de

una casa en planta alta y cochera en bajo diáfano en la calle Nidadero s/n, con un saliente de 40 cms. de volado. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, conforme a los planos presentados y en atención al ancho de la calle en aquel lugar.

7,36.- D. Vicente Cimenre Flores, proyecta la construcción de una vivienda con sótano y dos plantas en la calle 18 de Julio núm 19. Esta Corporación a la vista de los croquis presentados, acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, con un saliente máximo de 75 cms.

7,37.- D. Eudoro Galero García, proyecta el chistado de la fachada en la calle Cerera núm 44. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,38.- D. Cúlian Galero Castillo, proyecta el guarnecido y enlucido de $3 \times 2'80$ metros, y tirar un tejadillo de 2 m² poniéndolo de urabite en la calle Iglesia núm 14. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,39.- D. Eusebio Peña Ortega, proyecta reparar la fachada en la calle Cipriano Bonilla núm 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,40.- D. Rafael Sánchez Lerín, proyecta vallar una era de 100 m² con bloques de cemento en el paraje "Molineta" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar respecto a la carretera N-301 la distancia que le señala la Jefatura Provincial de Carreteras.

7,41.- D. Procopio García Parra, proyecta tirar dos tabiques y hacer otros dos, ampliar habitación y pasillo, y enladrillar, en la calle Alejandro núm 48. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,42.- D. Gloria Redondo López, proyecta construir la estructura de una casa de $13'75$ metros de larga y $5'60$ metros de anchura con un saliente de 50 cms. sobre la vía pública en la calle Comandante Marchante núm 43. Esta Corporación acuerda concederle la licencia

17
solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,33.- D. Federico García Ramírez, proyecta cambiar la cubierta de 80 m² construyéndola con vigas de cemento y tabiquillos de ladrillo con un balcón de 3 metros de longitud y 75 cms de volado sobre la vía pública, en la calle Palau núm 4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,34.- D. Víctor Parra Cimenre, proyecta la construcción de una vivienda con sótano y dos plantas en la calle 18 de Julio núm 19, con un saliente de 75 cms a la calle 18 de Julio. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,35.- D. Eusebio Polera Moaniano, proyecta la construcción de un cuarto de baño en la calle Arrellano núm 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,36.- D. Ángel Meras Ruiz, proyecta la construcción de un corral de 400 m² y dos coberturas de 60 m² en el paraje "Pecente de la Alberca". Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, advirtiéndole que caso de pretender utilizar esta edificación para una actividad que estuviere recogida en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961 habrá de obtener previamente la correspondiente licencia municipal para poder realizar estas obras posteriormente.

7,37.- D. José García López, proyecta la construcción de una caseta de 14 m² y una balda de 35 m² en el paraje "Río Abajo" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

7,38.- D. José Luis López Martener, proyecta la construcción de una nave de 15×9 metros cubierta de urabite en la calle Eras s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,39.- D. Román Ortega Calvo, proyecta la construcción de una vivienda con dos plantas en la calle San Antonio núm 5, con un saliente de 60 cms. sobre la vía pública. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,40.- D. Francisco Galero Comnado, proyecta arreglar la fachada en la

calle Puente los Anchos num 18. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,41.- D. Celias Redondo Gracia, proyecta la construcción de una pared a la calle de 8 metros de larga y 2.80 metros de altura en la calle Capitán Cortés s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,42.- D. Vici M^a Han Sirén, proyecta formar una fachada de 30 mps en la calle Madrigal num 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,43.- D. Matias Martiner Barahin, proyecta poner unas portadas a la calle Compuertas, en el edificio que tiene en dicha calle. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,44.- D. Andrés Martiner Sevilla, proyecta la construcción de una cerca de 200 mps en el paraje "San Roque" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4.50 metros del eje del camino más próximo.

7,45.- D. Baldomero Garcia Comenor, proyecta colocar unas portadas en la fachada de la calle Carnetas num 14. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,46.- D. Moises Haro Casamayor, proyecta poner unas portadas en la calle D. Verísimo num 24. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,47.- D. Mosqui Curado Garcia, proyecta la reforma interior de la casa, el arreglo de la fachada, abrir dos ventanas y unas portadas, y entablillar 20 mps en la calle Carnetas num 11. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,48.- D^a Maximina Coronado Moya, proyecta cambiar la cubierta de la casa en la calle Colón num 28. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,49.- D^a Dominga Comenor Barilla, proyecta la construcción de dos habitaciones de 3.50 mps cada una, y pintar la fachada en la

40
calle 18 de Julio num. 62. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,50.- D^a Caridad Vicer Moragon, proyecta poner piso de terrazo en 20 mps, poner zócalo en fachada, y pintar 350 mps de fachada en la calle Ugena num 2. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,51.- D. Sixto Varega Marchante, proyecta construir un porche de 9 x 4 metros, cambiar unas portadas, construcción de tabiques interiores, cambiar dos ventanas y echar solera de hormigón en la calle Madrigal num 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,52.- D. Matias Rosillo Casanova, proyecta quitar tres metros de cubierta y poner seis placas deuralita de 2 metros cada una en la calle Paros num 16. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,53.- D. Severino Perez Loria, proyecta realizar obras interiores en la calle Vici Antonio num 8. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,54.- D. Ramon Parra Martiner, proyecta la construcción de un porche de 3 x 2 metros en la calle Ejera num 9. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,55.- D. Luis Parra Haro, proyecta cambiar unas portadas en la calle Villarrobledo s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

7,56.- D. Laxaro Sabaldin Comenor, proyecta la construcción de la estructura de una vivienda en la calle 18 de Julio num 46. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, sin que la linea exterior de fachada, una vez rematada con revocos y embellecimientos, pueda sobrepasar en absoluto de la marcada por las viviendas anterior y posterior a la misma.

7,57.- D. Angel Galen Martiner, proyecta retirar, echar cemento a dos habitaciones, y sacar escombros en la calle Casanova num 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.